

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025
y 2024 y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administradora del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)] y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.



Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Otros asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 24 de marzo de 2025.

Claudia Klapp Salazar

KPMG Ltda.

Santiago, 23 de marzo de 2026

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Activos	Notas	2025 M\$	2024 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	6	1.333.380	901.289
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(a)	66.567.048	38.981.861
Activo financiero a costo amortizado	8	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	1.004.717	99.529
Otras cuentas por cobrar	10	15.374	16.499
Otros activos	11	-	-
Total activo		68.920.519	39.999.178
Pasivos			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	13	1.495.234	88.629
Rescates por pagar	14	65.188	27.845
Remuneraciones Sociedad Administradora	15(a)	7.408	11.839
Otros documentos y cuentas por pagar	16	-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		1.567.830	128.313
Activo neto atribuible a los partícipes		67.352.689	39.870.865

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	2025 M\$	2024 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación:			
Intereses y reajustes	17	216.073	254.074
Ingresos por dividendos		824.124	558.687
Diferencia de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencia de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(57.352)	35.149
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(c)	5.931.543	3.968.147
Resultado en venta de instrumentos financieros	7(c)	(62.554)	(200.035)
Otros		43.953	(91.104)
Total ingresos/ pérdidas netas de la operación		<u>6.895.787</u>	<u>4.524.918</u>
Gastos:			
Comisión de administración	15(a)	(1.047.728)	(713.066)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación		-	-
Total gastos de operación		<u>(1.047.728)</u>	<u>(713.066)</u>
Utilidad/pérdida de la operación antes de impuesto		5.848.059	3.811.852
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		(872)	(101.503)
Utilidad/pérdida de la operación después de impuesto		<u>5.847.187</u>	<u>3.710.349</u>
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		5.847.187	3.710.349
Distribución de beneficios	19	-	-
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>5.847.187</u>	<u>3.710.349</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Año 2025

Notas	Serie Clásica M\$	Serie APV M\$	Serie Alto Valor M\$	Serie Ahorro Sistemático M\$	Serie Web M\$	Serie Alto Patrimonio M\$	Serie Wealth M\$	Serie Convenio M\$	Serie SBK M\$	Total Serie M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	11.571.358	4.327.834	4.339.311	6.243	7.125.804	4.428.661	8.071.654	-	-	39.870.865
Aportes de cuotas	1.996.014	2.251.047	3.181.856	127.133	14.377.488	3.108.349	16.605.041	-	-	41.646.928
Rescates de cuotas	(3.170.054)	(342.344)	(2.021.289)	(71.470)	(6.598.150)	(1.174.502)	(6.634.482)	-	-	(20.012.291)
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas	(1.174.040)	1.908.703	1.160.567	55.663	7.779.338	1.933.847	9.970.559	-	-	21.634.637
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	1.282.531	749.878	595.064	4.865	1.226.401	563.863	1.424.585	-	-	5.847.187
Distribución de beneficios:	19									
En efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios	1.282.531	749.878	595.064	4.865	1.226.401	563.863	1.424.585	-	-	5.847.187
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre – Valor Cuota	11.679.849	6.986.415	6.094.942	66.771	16.131.543	6.926.371	19.466.798	-	-	67.352.689

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Continuación
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Año 2024

	Notas	Serie Clásica M\$	Serie APV M\$	Serie Alto Valor (Ex Familia Clásica) M\$	Serie Ahorro Sistemático M\$	Serie Web M\$	Serie Alto Patrimonio M\$	Serie Wealth M\$	Serie Convenio M\$	Serie SBK M\$	Total Serie M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		11.186.182	1.160.264	4.344.734	4.053	2.037.464	938.594	2.627.429	-	-	22.298.720
Aportes de cuotas		1.778.018	3.087.376	310.482	2.200	7.977.397	4.668.976	6.708.134	-	-	24.532.583
Rescatos de cuotas		<u>(2.773.937)</u>	<u>(215.054)</u>	<u>(859.209)</u>	<u>(679)</u>	<u>(3.343.366)</u>	<u>(1.471.694)</u>	<u>(2.006.848)</u>	-	-	<u>(10.670.787)</u>
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas		(995.919)	2.872.322	(548.727)	1.521	4.634.031	3.197.282	4.701.286	-	-	13.861.796
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.381.095	295.248	543.304	669	454.309	292.785	742.939	-	-	3.710.349
Distribución de beneficios:	19										
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>1.381.095</u>	<u>295.248</u>	<u>543.304</u>	<u>669</u>	<u>454.309</u>	<u>292.785</u>	<u>742.939</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.710.349</u>
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre – Valor Cuota		<u>11.571.358</u>	<u>4.327.834</u>	<u>4.339.311</u>	<u>6.243</u>	<u>7.125.804</u>	<u>4.428.661</u>	<u>8.071.654</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>39.870.865</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Estados de Flujos de Efectivo, Directo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	2025 M\$	2024 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7(c)	(115.074.479)	(77.198.599)
Venta/cobro de activos financieros	7(c)	93.906.454	63.817.366
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	7(c)	213.185	245.515
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		824.462	433.095
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(1.052.159)	(706.260)
Montos recibidos a Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Flujo neto originado (utilizado en) por actividades de la operación		(21.182.537)	(13.408.883)
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		41.646.928	24.532.583
Rescates de cuotas en circulación		(19.974.948)	(10.704.787)
Otros		-	-
Flujo neto (utilizado en) originado por actividades de financiamiento		21.671.980	13.827.796
Aumento/ (Disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		489.443	418.913
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	6	901.289	447.227
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(57.352)	35.149
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	1.333.380	901.289

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(1) Información general

El Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado (en adelante el “Fondo”) se clasifica como un Fondo de tipo libre inversión extranjero – derivados, según Circular N°1.578 de fecha 17 de enero de 2002. El Fondo fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°55, de fecha 5 de agosto de 2009, e inició sus operaciones el 5 de agosto de 2009. La dirección de su oficina registrada es Costanera Sur N°2710, piso 5.

El Fondo Mutuo se encuentra bajo el amparo de la Ley N°20.712, Ley Única de Fondos, la que regula la Administración de Fondos de terceros y carteras individuales, que fue promulgada con fecha 7 de enero de 2014 y entró en vigencia el 1 de mayo del mismo año.

El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado es invertir instrumentos de capitalización nacionales e internacionales, y en menor medida, en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo nacionales e internacionales.

Consecuente con esto, la inversión en instrumentos de Capitalización tendrá un límite mínimo de inversión de un 60% de sus activos, de acuerdo con lo establecido en la política específica de inversiones del Fondo. Las inversiones estarán orientadas al mediano y largo plazo.

Este Fondo Mutuo está dirigido al público en general, tanto a personas naturales como jurídicas, que tengan un horizonte de inversión de largo plazo, con un nivel riesgo alto, sujeto a los riesgos que los instrumentos de capitalización e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo conllevan, lo que eventualmente puede implicar rentabilidades negativas en determinados plazos.

(a) Modificaciones al reglamento interno

Durante el año 2025 no se ingresaron modificaciones al reglamento interno del fondo.

Con fecha 4 de noviembre de 2024 se ingresaron modificaciones al reglamento, las cuales entraron en vigencia el día 4 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Sección **E) POLITICA DE VOTACIÓN**. Se actualiza redacción de política vigente.
2. Sección **F) SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS**

Numeral 1. Series

Se actualizan los requisitos de ingreso de las Series Alto Patrimonio, Wealth, adicionalmente cambia de nombre de la serie Familia Clásica, y se crea la serie SBK quedando de la siguiente manera

Denominación	Requisito de Ingreso
Patrimonial (Ex Familia Clásica)	Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$100.000.000.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al reglamento interno, continuación

Numeral 1. Series, continuación

Alto Patrimonio	Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$250.000.000.
Wealth	Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$500.000.000.
SBK	Aportes efectuados exclusivamente por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. en representación de los Fondos que administra, y/o aportes en el Fondo que se realicen en el marco de un Contrato de Administración de Cartera o de un contrato de asesoría en inversiones suscrito con la Administradora o sus personas relacionadas.

Numeral 2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos:

Se actualizan las remuneraciones fijas máximas de las Series: APV, Alto Patrimonio y Wealth, y se incorpora remuneración fija de nueva serie SBK:

Serie	Remuneración	Variable	Gastos de operación
	Fija		
APV	Hasta 0,60% anual exento de IVA	No tiene	No tiene
Alto Patrimonio	Hasta 2,00% anual con IVA incluido	No tiene	No tiene
Wealth	Hasta 1,59% anual con IVA incluido	No tiene	No tiene
SBK	Hasta 0,00% anual con IVA incluido	No tiene	No tiene

Numeral 3. Remuneración de cargo del partícipe. Se elimina de todas las series del Fondo, el cobro de comisión diferido al rescate.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al reglamento interno, continuación

3. Sección G) APOORTE, RESCATE Y VALORIZACION DE CUOTAS

3.1. Numeral 1. Aportes y Rescates de Cuotas:

Letra b) Valor para la conversión de aportes y letra d) Valor para la liquidación de rescates, se actualiza redacción de textos.

Letra e) Medios para efectuar aportes y solicitar rescates, se actualiza redacción del punto e.2 Medios Remotos.

Se incorpora Letra i) Sobre Tratamiento de Rescates de Cuotas de Partícipes Fallecidos, en conformidad a lo dispuesto en el art. 38 bis de la Ley 20.712.

3.2. Numeral 3. Plan familia y canje de series de cuotas: se elimina el plan familia de fondos.

3. Sección H) OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE, se elimina letra K) antecedentes fusión de fondos.

Con fecha 20 de noviembre de 2024 se ingresaron modificaciones al reglamento, las cuales entraron en vigencia el día 4 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

4. Sección F) SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

Numeral 1. Series

Se redenomina el nombre de la actual Serie Patrimonial, antes denominada Serie Familia Clásica, por Serie “Alto Valor”, quedando reflejado en el reglamento interno de la siguiente forma:

Denominación	Requisito de Ingreso
---------------------	-----------------------------

Alto Valor (Ex Familia Clásica)	Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$100.000.000.
---------------------------------	--

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la presentación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(i) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros anuales de Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado, han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

(i) Declaración de cumplimiento, continuación

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 23 de marzo de 2026.

(ii) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(iii) Período cubierto

Los estados financieros de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y estados de flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(iv) Moneda funcional y de presentación

(iv.1) Transacciones y saldos

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(iv) Moneda funcional y de presentación, continuación

(iv.1) Transacciones y saldos, continuación

Toda información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de los estados de situación financiera.

	2025	2024
	\$	\$
Dólar	907,13	996,46
Euro	1.066,58	1.035,28
UF	39.727,96	38.416,69

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en los estados de resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(v) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración del Fondo a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)	No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros [consolidados]. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implentación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del fondo.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo. Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

I. Pronunciamientos contables vigentes

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21), continuación

Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, en noviembre de 2025, estas enmiendas para explorar acciones específicas para mejorar la información sobre los efectos de los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros, recogiendo la preocupación de los usuarios de los estados financieros por la insuficiente información sobre los efectos de los riesgos a largo plazo (relacionados con el clima u otros factores) en los estados financieros o su aparente inconsistencia con la información que las entidades proporcionan fuera de los estados financieros.

De esta forma, el IASB decidió tomar medidas para mejorar la información sobre los efectos de estas incertidumbres en los estados financieros, incluyendo el desarrollo de 6 ejemplos utilizando escenarios relacionados con el clima. Si bien los ejemplos se centran en las incertidumbres relacionadas con el clima, los principios y requerimientos ilustrados se aplican igualmente a otros tipos de incertidumbres.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

I. Pronunciamientos contables vigentes

Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37), continuación

El IASB decidió centrar los ejemplos en los requerimientos:

- que se encuentran entre los más relevantes para informar sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros;
- que probablemente aborden la preocupación de que la información sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros sea insuficiente o parezca ser incoherente con la información proporcionada en los informes financieros de propósito general, fuera de los estados financieros.

Los ejemplos incluidos corresponden a los siguientes tópicos:

- Juicios de materialidad aplicando la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)
- Revelaciones de supuestos: requisitos específicos (NIC 36 Deterioro del valor de los activos)
- Revelaciones de supuestos: requisitos generales (NIC 1 Presentación de Estados Financieros) (NIC 8 Bases de preparación de los estados financieros)
- Revelaciones sobre el riesgo de crédito (NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)
- Revelaciones sobre provisiones por desmantelamiento y restauración (NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes)
- Revelaciones de información desagregada (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)

No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

El IASB espera que las entidades tengan tiempo suficiente para implementar cualquier cambio en la información revelada en los estados financieros derivado de los ejemplos ilustrativos. No obstante, se espera que la implementación se realice de forma oportuna.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica.
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico.
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso.
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente.

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente.

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez**. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas**. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción**. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio**. La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario**. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción**. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de "precio de transacción" de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término "precio de transacción" se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un "agente de facto"**. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11, continuación

B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo**. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado modificaciones específicas a NIIF 7 y NIIF 9, para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés).

Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a asegurar su suministro de electricidad a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones climáticas. Los requisitos contables actuales pueden no reflejar adecuadamente cómo estos contratos afectan el desempeño de una empresa.

Para permitir que las empresas reflejen mejor estos contratos en los estados financieros, el IASB ha realizado modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Las modificaciones incluyen:

- aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha publicado enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 19 (NIIF 19) – Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar, con lo cual se completa el proceso de actualización planificado para dicho estándar.

Esta Norma, emitida en mayo de 2024, permite que las subsidiarias elegibles apliquen las NIIF con requisitos de revelación reducidos. Inicialmente contemplaba reducciones para normas emitidas hasta el 28 de febrero de 2021. Sin embargo, con las enmiendas mencionadas, se extiende la aplicación de las NIIF a las siguientes normas y enmiendas (emitidas entre el 28 de febrero de 2021 y el 1 de mayo de 2024):

- El IASB redujo los requisitos de información a revelar al excluir los objetivos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar), la ausencia de convertibilidad (enmiendas a la NIC 21 – Efectos de las variaciones en los tipos de cambio), las normas del modelo del Pilar Dos (enmiendas a la NIC 12 – Impuestos sobre las ganancias), la clasificación y medición de instrumentos financieros y los pasivos no corrientes con covenants (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Redujo los requisitos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Excluyó los requisitos de información a revelar que, de hecho, constituyen una guía, no requisitos.
- Reemplazó los requisitos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la Administración mediante una referencia cruzada a la NIIF 18 - Presentación y revelación en los estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar, continuación

Con estas modificaciones, la NIIF 19 incorporará todos los cambios de las NIIF, los cuales son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, fecha en la que comenzará a aplicarse esta Norma. Se permite, también, su aplicación anticipada, siempre que se aplique anticipadamente la NIIF 19 en su conjunto.

Por último, el IASB también informó que la NIIF 19 será actualizada en adelante cada vez que se emitan o revisen otras Normas de Información Financiera que establezcan requisitos de revelación reducidos, según corresponda, garantizando así su alineación continua con el marco contable.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 13 de noviembre de 2025, esta enmienda para requerir que una entidad con la moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria, pero con la moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria traduzca todos los importes en sus estados financieros, incluidos los comparativos, al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera más reciente (nuevo párrafo 41A de NIC 21).

Cuando la moneda de presentación de la entidad deja de ser la moneda de una economía hiperinflacionaria y su moneda funcional sigue siendo la moneda de una economía no hiperinflacionaria, la entidad aplica prospectivamente (sin retraducción de los importes comparativos) el método normal para la traducción de operaciones extranjeras. Es decir, los activos y pasivos en cada estado de situación financiera se traducen al tipo de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera, los ingresos y gastos se traducen a los tipos de cambio en la fecha de la transacción (o, cuando corresponda, a un tipo de cambio promedio) y las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros ingresos integrales.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamentos contables, continuación

II. Pronunciamentos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21), continuación

Adicionalmente, las enmiendas requieren un enfoque diferente cuando la moneda funcional y la moneda de presentación de una entidad son la moneda de una economía hiperinflacionaria (o monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y la entidad traduce los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. En estas circunstancias, la entidad está obligada a reexpresar los importes comparativos de esa operación extranjera incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad, aplicando el índice general de precios que aplica a las cifras correspondientes para el período de informe anterior, de acuerdo con el párrafo 34 de NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias". Las entidades deben revelar que han aplicado el nuevo método de conversión, incluyendo información financiera resumida sobre sus negocios en el extranjero convertidos aplicando dicho método.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se aplican retroactivamente con ciertas disposiciones de transición, permitiendo su aplicación anticipada.

Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sean la moneda de una economía hiperinflacionaria (o las monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y que traduzca los resultados y la situación financiera de operaciones extranjeras cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, está obligada a:

- i. Aplicar las enmiendas desde el inicio del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas;
- ii. reexpresar los importes comparativos de sus operaciones en el extranjero incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad aplicando el índice general de precios a los que aplica las cifras correspondientes conforme al párrafo 34 de la NIC 29; y
- iii. revelar información financiera comparativa resumida sobre sus operaciones en el extranjero y etiquetar dicha información para identificar que la entidad preparó la información aplicando lo señalado en el numeral ii.

Aparte de lo anteriormente señalado, la entidad debe aplicar las enmiendas de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 "Bases de Preparación de los Estados Financieros".

Una entidad no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida de acuerdo con el párrafo 28 (f) de la NIC 8. De manera similar, una entidad que aplique la NIIF 19 "Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas – Información a revelar", no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida por el párrafo 1178 (f) de NIIF19.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21), continuación, continuación

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de "negocio" bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de "negocio" para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 "Presentación y Revelación en Estados Financieros" que sustituye a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:

- Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones.
 - Inversiones.
 - Financiamiento.
 - Impuestos a las ganancias.
 - Operaciones discontinuadas.

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo.
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias.

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.

- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.

- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:

- Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.

- Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:

- Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño. Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
- Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
- Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

- El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

La Administración no ha evaluado el impacto de la implementación mientras que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) no se pronuncie respecto a cambios en la normativa asociada.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar, continuación

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 "Ausencia de convertibilidad", no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

(ii.1) Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(ii) Clasificación y medición posterior, continuación

(ii.1) Activos financieros, continuación

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(ii) Clasificación y medición posterior, continuación

(ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(iii) Baja

(iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii) Baja, continuación

(iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Medición del valor razonable

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Fondo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver Nota 7.c).

Cuando existe uno disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el Fondo mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Medición del valor razonable, continuación

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si el Fondo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los estados de resultados integrales.

(vi) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación.
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar a intermediarios siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vi) Identificación y medición del deterioro, continuación

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Las demás cuentas de activos autorizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(d) Valor neto diario del Fondo, continuación

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivos que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(e) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

(f) Ingresos financieros

Los ingresos financieros de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda, adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

(g) Conversión de aportes

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción del aporte, si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor cuota del día siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

(i) Suscripción de cuotas

Para efectos de suscripción de cuotas se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo, las 16:00 horas.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(h) Conversión de rescates

(i) Liquidación de rescates

Si la solicitud de rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se efectuará en dinero efectivo, transferencias bancarias, vale vista, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. El Fondo no contempla la posibilidad de efectuar rescates en instrumentos, bienes y contratos.

(i) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno.

(j) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo, saldos en cuentas corrientes bancarias y cuentas cash de brokers que actúan como intermediarios en operaciones de compra y venta de valores financieros en el extranjero. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias y cash broker.

(k) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido nueve series de cuotas denominadas: Serie Clásica, Serie Alto Valor, Serie Web, Serie APV, Serie Ahorro Sistemático, Serie Alto Patrimonio, Serie Wealth, Serie Convenio y Serie SBK las que se describen a continuación:

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(k) Cuotas en circulación, continuación

(i) Serie Clásica

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión.

(ii) Serie Alto Valor

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$ 100.000.000. Esta serie estará afecta a lo señalado en la sección G) APOORTE, RESCATE Y VALORIZACION DE CUOTAS, N° 3 Plan Familia de Fondos y canje de series de cuotas.

(iii) Serie Web

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión. Esta serie recibe aportes exclusivamente por medios remotos (Internet). Esta serie recibe aportes exclusivamente por medios remotos (Internet). Esta serie estará afecta a lo señalado en la sección G) APOORTE, RESCATE Y VALORIZACION DE CUOTAS, N° 3 Plan Familia de Fondos y canje de series de cuotas.

(iv) Serie APV

Para suscribir cuotas de esta serie es necesario que los recursos invertidos sean aquellos destinados a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. 3.500.

(v) Serie Ahorro Sistemático

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Corresponderán a aquellos aportes periódicos efectuados al Fondo Mutuo, por un monto mínimo de \$50.000, mediante los planes especiales de suscripción de cuotas con descuento por planilla o cargo en cuenta corriente, cuenta vista o tarjeta de crédito, indicados en el Contrato General de Fondos.

(vi) Serie Alto Patrimonio

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$250.000.000. Esta serie estará afecta a lo señalado en la sección G) APOORTE, RESCATE Y VALORIZACION DE CUOTAS, N° 3 Plan Familia de Fondos y canje de series de cuotas.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(k) Cuotas en circulación, continuación

(vii) Serie Wealth

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$500.000.000. Esta serie estará afectada a lo señalado en la sección G) APOORTE, RESCATE Y VALORIZACION DE CUOTAS, N° 3 Plan Familia de Fondos y canje de series de cuotas.

(viii) Serie Convenio

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario, pero que, mediante un acuerdo colectivo con su empleador, realicen transferencias mensuales programadas a través de descuentos por planilla. No requiere monto mínimo de inversión.

(ix) Serie SBK

Aportes efectuados exclusivamente por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. en representación de los Fondos que administra., y/o aportes en el Fondo que se realicen en el marco de un Contrato de Administración de Cartera o de un contrato de asesoría en inversiones suscrito con la Administradora o sus personas relacionadas

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de las series de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables significativos.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los estados de resultados integrales.

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos para negociación se incluyen en el rubro "Cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" del estado de resultados integrales.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(l) Reconocimiento de gastos

Este Fondo Mutuo salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el Reglamento Interno.

(m) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultados integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

(n) Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

(o) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado, administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

(3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los Estados Financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2025, descritas en la Nota 2(a) "Bases de preparación" que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo

La política de inversión se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo el que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL de la página web de dicha Institución, la última modificación fue efectuada el día 20 de noviembre de 2024, la que entró en vigencia el día 4 de diciembre de 2024. El reglamento interno vigente se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Costanera Sur N°2710, piso 5 y en nuestro sitio web www.scotiabankchile.cl.

A continuación, se detalla la política específica de inversiones obtenida del reglamento interno:

1. Objeto del Fondo

El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Arriesgado (en adelante el “Fondo”) a través de su política de inversiones, es invertir en instrumentos de capitalización nacionales e internacionales, y en menor medida, en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo nacionales e internacionales. Consecuente con esto, la inversión en instrumentos de capitalización tendrá un límite mínimo de inversión de un 60% de sus activos, de acuerdo con lo establecido en la política específica de inversiones del fondo.

2. Política de inversiones

(i) Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

(ii) Duración y nivel de riesgo esperado en las inversiones

Para el componente de inversión en instrumentos de deuda, la duración de la cartera de inversiones del fondo será de 0 a 12 años.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

a) Riesgo de Crédito: Deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.

b) Riesgo de Tasa: Se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.

c) Riesgo de Inflación: Es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

2. Política de inversiones, continuación

(ii) Duración y nivel de riesgo esperado en las inversiones, continuación

d) Riesgo de Liquidez: Es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.

e) Riesgo de Mercado: Riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

f) Riesgo de tipo de cambio: Originado por la valorización en pesos chilenos de inversiones en monedas extranjeras.

(iii) Clasificación de Riesgo Nacional e Internacional

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales de oferta pública o distintos a estos, en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 o aquella que la modifique o reemplace.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045 o aquella que la modifique o reemplace.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 o aquella que la modifique o reemplace.

Respecto de otros valores en que invierta el Fondo, que no sean de deuda, tanto de emisores nacionales o extranjeros, en Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo.

(iv) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional como extranjero. A su vez las contrapartes del Fondo podrán ser tanto nacionales como extranjeras.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

2. Política de inversiones, continuación

(v) Requisitos de información, regulación y supervisión

El Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando, estén de acuerdo a su política de inversión y cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N° 376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(vi) Países y Monedas en las que invertirá el Fondo

Los países en los cuales se podrán efectuar las inversiones del Fondo, las monedas en las cuales se podrán expresar éstas y/o las monedas que podrán mantenerse como disponibles, de acuerdo al detalle establecido en el Reglamento Interno.

El Fondo podrá mantener como disponible total, en las monedas señaladas:

a) Hasta un 35% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

b) Hasta un 40% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos fondos disponibles.

(vii) Inversiones en relacionados

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el artículo N° 62 de la Ley N° 20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N° 376 de 2015 o aquellas que las modifiquen o reemplacen.

El fondo podrá invertir en cuotas de fondos mutuos administrados por la misma administradora o personas relacionadas, cumpliendo con el artículo 61 de la Ley N°20.712 o aquellas que las modifiquen o reemplacen.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

2. Política de inversiones, continuación

(viii) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
Acciones, cuotas de Fondos con subyacente principal accionario o índices representativos de acciones, emitidos por emisores nacionales y extranjeros.	60	100
Instrumentos de deuda, cuotas de Fondos con subyacente en títulos de deuda o índices representativos de títulos de deuda, emitidos por emisores nacionales y extranjeros.	-	40
INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN		
INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN NACIONAL		
Acciones emitidas por Sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	-	100
Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil siempre que dichas acciones se encuentren registradas en una bolsa de valores del país.	-	10
Opciones para suscribir acciones de pago, correspondientes a Sociedades anónimas abiertas, que cumplen las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	-	100
Cuotas de participación emitidas por Fondos de inversión.	-	100
Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión.	-	100
Cuotas de Fondos Mutuos de otras Administradoras constituidas en Chile.	-	100
Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	100
Títulos representativos de índices accionarios.	-	100
Títulos representativos de Índices de deuda.	-	40
INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN EXTRANJERA		
Acciones de transacción bursátil, emitidas por Sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADRs.	-	100
Acciones emitidas por Sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADRs, que no cumplan con la totalidad de los requisitos para ser consideradas de transacción bursátil siempre que dichas acciones estén inscritas en un Registro de Valores del país emisor que permita su oferta pública.	-	100
Cuotas de Fondos de Inversión Abiertos, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.	-	100
Cuotas de Fondos de Inversión Cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	-	50
Cuotas de Fondos de Inversión de Capital Extranjero.	-	100
Títulos representativos de Índices accionarios o commodities.	-	100
Títulos representativos de Índices de deuda.	-	40
INSTRUMENTOS DE DEUDA		
INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS		
Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Banco Centrales.	-	40
Valores emitidos o garantizados por entidades Bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	-	40
Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por Sociedades o corporaciones extranjeras.	-	40
Otros valores de oferta pública, de deuda, de emisores extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	40
INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES		
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	-	40
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	-	40
Instrumentos emitidos y garantizados por Bancos que operen en el país.	-	40
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	40

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

2. Política de inversiones, continuación

(ix) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión	% del activo del Fondo
Por emisor.	20
En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	25
Por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30
Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades relacionados a la administradora	20
Inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o personas relacionadas	100

Límite máximo de inversión del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

Límite máximo de la deuda del Estado de Chile o de un Estado Extranjero. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% de la deuda del Estado de Chile o de un Estado Extranjero.

El fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

El fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

(x) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el artículo en el artículo N° 60 de la Ley N° 20.712 y en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

2. Política de inversiones, continuación

(x) Tratamiento de excesos de inversión, continuación

(i) Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta sociedad administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.

(ii) Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos.

(xi) Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el Artículo N°56 de la Ley N°20.712 de 2014, la Norma de Carácter General N°365 y la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

- El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.
- Los activos objeto de los contratos serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC).
- No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace.

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que esta no tenga todo el éxito previsto.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

2. Política de inversiones, continuación

(xii) Contratos de derivados, continuación

Limites específicos para derivados sobre monedas:

- La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el monto total de los activos del Fondo expresados en esa moneda.
- La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, más la inversión en esa moneda en la cartera contado, no podrá exceder el monto autorizado a invertir en esa moneda.

Limites específicos para derivados sobre tasas de interés e instrumentos de renta fija:

- La cantidad neta comprometida a vender de alguno de los activos objeto indicados, a través de contratos de forward valorizadas considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el valor de las inversiones en instrumentos de deuda que posea el Fondo.
- La cantidad neta comprometida a comprar de alguno de los activos objeto indicados, a través de contratos de forward valorizadas considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite establecido por el Fondo

(xi.1) Venta corta y préstamo de valores.

Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

(xi.2) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los instrumentos de oferta pública, que se señalan a continuación:

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

2. Política de inversiones, continuación

(xi.2) Operaciones con retroventa o retrocompra, continuación

Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa, serán:

- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central de Chile.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Este Fondo podrá mantener hasta un 20% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(a) Política de liquidez

La Política de Liquidez del Fondo define como un componente esencial de ésta la mantención de activos fácilmente liquidables, cuyo propósito es contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, el pago rescate de cuotas, el pago de beneficios y el asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez, de acuerdo a lo indicado en literal III, Requisitos de Liquidez y Profundidad, de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión de Mercado Financiero.

Activos de Alta Liquidez (AAL): Corresponde a los activos que consideramos rápidamente liquidables a precios de mercado (sin influir negativamente en su precio de mercado) o que serán pronto parte de la caja dado su plazo a vencimiento.

AAL: Caja + Activos de Deuda AAA + Vencimientos < 30 días.

Con esto, se define la siguiente política de liquidez: ETF's, acciones nacionales, acciones internacionales, ADR's y fondos internacionales, siempre y cuando éstos posean fechas de liquidación máxima de 2 días.

El porcentaje que el Fondo mantendrá en este tipo de activos mencionados anteriormente será de a lo menos un 20%

Indicador	Valor
AAL disponible	MM\$ 66.249.735
Patrimonio Fondo	MM\$ 67.352.689
AAL/Patrimonio	98%
AAL mínimo exigido	20%
Cumple	Si

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

2. Política de inversiones, continuación

(b) Política de endeudamiento

Con el objetivo de pagar rescates de cuotas, cumplir con las obligaciones que el Fondo asumirá con terceros y de poder realizar las demás operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice, la administradora podrá solicitar, por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazo de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(6) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	Tipo de moneda	2025 M\$	2024 M\$
Efectivo en bancos	\$	457.470	661.224
Dólar	US\$	568.826	240.065
Euro	EUR	307.084	-
Totales		1.333.380	901.289

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

El detalle de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, clasificados por vencimiento es el siguiente:

	2025 M\$	2024 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
Instrumentos de capitalización	62.691.532	34.328.642
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	1.397.535	1.330.965
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	2.477.981	3.322.254
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	66.567.048	38.981.861
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designación a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	66.567.048	38.981.861

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) Composición de la cartera

Instrumentos	2025				2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	10.524.048	-	10.524.048	15,2698	5.517.707	-	5.517.707	13,8390
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	3.315.739	11.448.893	14.764.632	21,4227	750.748	8.023.483	8.774.231	22,0066
Prima de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	37.402.852	37.402.852	54,2695	-	20.036.704	20.036.704	50,2540
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	13.839.787	48.851.745	62.691.532	90,9620	6.268.455	28.060.187	34.328.642	86,0996
Títulos de deuda con vencimientos igual o menor a 365 días:								
Depósitos y/o pagarés de bancos instituciones financieras	59.954	-	59.954	0,0870	923.243	-	923.243	2,3157
Bonos de bancos e instituciones financieras	118.742	-	118.742	0,1723	116.555	-	116.555	0,2923
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	119.966	-	119.966	0,1741	191.193	-	191.193	0,4795
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	1.098.873	-	1.098.873	1,5944	99.974	-	99.974	0,2507
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deudas	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	1.397.535	-	1.397.535	2,0278	1.330.965	-	1.330.965	3,3382
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Depósitos y/o pagarés de bancos instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	1.182.657	-	1.182.657	1,7160	1.056.074	-	1.056.074	2,6487
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	477.991	-	477.991	0,6935	381.127	-	381.127	0,9559
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	817.333	-	817.333	1,1859	1.885.053	-	1.885.053	4,7279
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deudas	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	2.477.981	-	2.477.981	3,5954	3.322.254	-	3.322.254	8,3325
Otros instrumentos e inversiones financieras:								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	17.715.303	48.851.745	66.567.048	96,5852	10.921.674	28.060.187	38.981.861	97,7703

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2025 M\$	2024 M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	38.981.861	22.034.212
Intereses y reajustes	216.073	254.074
Diferencia de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por cambios en el valor razonable	5.931.543	3.968.147
Compras	124.239.375	77.229.512
Ventas	(102.638.292)	(64.162.410)
Resultado en venta de instrumentos financieros	(64.954)	(200.035)
Otros movimientos	(98.558)	(141.639)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>66.567.048</u>	<u>38.981.861</u>

(8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(9) Cuentas por cobrar a intermediarios

A continuación, se detallan partidas que componen montos por otras cuentas por cobrar a intermediarios al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025 M\$	2024 M\$
Deudores por ventas nacionales	-	99.529
Deudores varios extranjeros	1.004.717	-
Totales	<u>1.004.717</u>	<u>99.529</u>

(10) Otras cuentas por cobrar

A continuación, se detallan partidas que componen montos por otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025 M\$	2024 M\$
Dividendo por cobrar	15.374	16.499
Retención 4%, artículo 104 LIR	-	-
Totales	<u>15.374</u>	<u>16.499</u>

(11) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentan saldos por este concepto.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentan saldos por este concepto.

(13) Cuentas por pagar a intermediarios

A continuación, se detallan partidas que componen montos por cuentas por cobrar a intermediarios al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025 M\$	2024 M\$
Cuentas por pagar a intermediarios	<u>1.495.234</u>	<u>88.629</u>
Total cuentas por pagar a intermediarios	<u>1.495.234</u>	<u>88.629</u>

(14) Rescates por pagar

Corresponde a montos por pagar por concepto de solicitudes de rescate de cuotas:

	2025 M\$	2024 M\$
Rescates por pagar	<u>65.188</u>	<u>27.845</u>
Total rescates por pagar	<u>65.188</u>	<u>27.845</u>

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(15) Partes relacionadas

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos semanalmente utilizando una tasa anual de acuerdo a lo siguiente:

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

- Para la Serie Clásica es hasta un 3,10% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Alto Valor es hasta un 2,64% exento hasta IVA.
- Para la Serie Web es hasta un 2,11% anual con IVA incluido.
- Para la Serie APV es hasta un 2,17% anual exento de IVA.
- Para la Serie Ahorro Sistemático es hasta un 2,00% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Alto Patrimonio es hasta un 1,60% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Wealth es hasta un 1,36% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Convenio es hasta un 2,11% anual con IVA incluido.
- Para la Serie SBK es hasta un 0,00% anual con IVA incluido.

(a) Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2025, el total de remuneración por Administración del ejercicio ascendió a M\$1.047.728 (M\$713.066 en 2024), adeudándose M\$7.408 (M\$11.839 en 2024), por remuneración por pagar a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A al cierre del ejercicio.

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

2025	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio
%					M\$
Serie Clásica					
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-
Accionista de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	815,1409	-	815,1409	-
Totales	-	815,1409	-	815,1409	-

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(15) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

2025, continuación	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie APV						
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	14,4679	353.044,3335	119.451,8405	46.265,8907	426.230,2833	1.010.788
Totales	14,4679	353.044,3335	119.451,8405	46.265,8907	426.230,2833	1.010.788

2025, continuación	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Alto Valor						
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

2025, continuación	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Ahorro Sistemático						
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(15) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

2025, continuación	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio
						M\$
Serie Web						
Trabajadores que representen al empleador	0,0056	524,9732	842,0145	787,0634	579,9243	909
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	1,9840	167.556,5233	64.701,7957	28.067,9022	204.190,4168	320.048
Totales	1,9896	168.081,4965	65.543,8102	28.854,9656	204.770,3411	320.957

	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio
						M\$
Serie Alto Patrimonio						
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	0,4616	0,0002	20.835,7553	-	20.835,7555	31.973
Totales	0,4616	0,0002	20.835,7553	-	20.835,7555	31.973

	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio
						M\$
Serie Wealth						
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	0,3367	41.692,5714	-	-	41.692,5714	65.553
Totales	0,3367	41.692,5714	-	-	41.692,5714	65.553

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(15) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

2025, continuación	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Convenio						
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
2024	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Clásica						
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	0,0101	3.028,9147	-	2.213,7738	815,1409	1.167
Totales	0,0101	3.028,9147	-	2.213,7738	815,1409	1.167
2025	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie APV						
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	16,8919	76.373,0473	335.075,37 91	58.404,092 9	353.044,33 35	731.053
Totales	16,8919	76.373,0473	335.075,37 91	58.404,092 9	353.044,33 35	731.053

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(15) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

2024, continuación	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Alto Valor (Ex Familia Clásica)						
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
2024, continuación	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Ahorro Sistemático						
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
2024, continuación	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Web						
Trabajadores que representen al empleador	0,0102	916,5896	644,6331	1.036,2495	524,9732	730
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	3,2672	31.725,6753	153.471,6814	17.640,8334	167.556,5233	232.811
Totales	3,2774	32.642,2649	154.116,3145	18.677,0829	168.081,4965	233.541

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(15) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

2024, continuación	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Alto Patrimonio						
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	0,0002	-	-	0,0002	-
Totales	-	0,0002	-	-	0,0002	-
	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Wealth						
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	0,7162	-	41.692,5714	-	41.692,5714	57.809
Totales	0,7162	-	41.692,5714	-	41.692,5714	57.809
	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Convenio						
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(16) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los Otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	2025 M\$	2024 M\$
Comisión de Salida	-	-
Total Comisión de Salida	-	-

(17) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	2025 M\$	2024 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efectos en resultados	216.073	254.074
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Totales	216.073	254.074

(18) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas en Serie Clásica, Serie Alto Valor, Serie Web, Serie APV, Serie Ahorro Sistemático, Serie Alto Patrimonio, Serie Wealth, Serie Convenio y Serie SBK las cuales tienen derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuible a los partícipes de cuotas en circulación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuotas en circulación y su respectiva valorización en la moneda del Fondo (pesos chilenos), se componen de la siguiente manera:

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(18) Cuotas en circulación, continuación

2025

Serie	Valor cuota \$	N° de cuotas en circulación	Monto Total M\$
Serie Clásica	1.599,7077	7.301.239,6853	11.679.849
Serie APV	2.371,4601	2.946.039,2688	6.986.415
Serie Alto Valor	2.621,8276	2.324.692,2919	6.094.942
Serie Ahorro Sistemático	1.576,4344	42.355,8348	66.771
Serie Web	1.567,4014	10.291.902,9435	16.131.543
Serie Alto Patrimonio	1.534,5369	4.513.655,5184	6.926.371
Serie Wealth	1.572,2963	12.381.125,6524	19.466.798
Totales		<u>39.801.011,1951</u>	<u>67.352.689</u>

2024

Serie	Valor cuota \$	N° de cuotas en circulación	Monto Total M\$
Serie Clásica	1.432,1975	8.079.443,7550	11.571.358
Serie APV	2.070,7128	2.090.021,4077	4.327.834
Serie Alto Valor (Ex Familia Clásica)	2.336,5138	1.857.173,2463	4.339.311
Serie Ahorro Sistemático	1.395,9203	4.472,0269	6.243
Serie Web	1.389,4486	5.128.512,1660	7.125.804
Serie Alto Patrimonio	1.358,8187	3.259.199,6707	4.428.661
Serie Wealth	1.386,5589	5.821.356,1481	8.071.654
Totales		<u>26.240.178,4207</u>	<u>39.870.865</u>

Las cuotas en circulación están sujetas a un monto mínimo de suscripción por la serie Clásica sin monto mínimo, Serie APV sin monto mínimo, Serie Alto Valor \$100.000.000, Serie Ahorro Sistemático desde \$50.000, Serie Web sin monto mínimo, Serie Alto Patrimonio desde \$250.000.000, Serie Wealth desde \$500.000.000, Serie Convenio sin monto mínimo y Serie SBK sin un monto mínimo. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días corridos y rescates superiores a 20% del patrimonio 15 días corridos.

Los movimientos relevantes de cuota se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 a los estados financieros y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 26 a los Estados Financieros, el Fondo invierte las suscripciones recibidas de acuerdo a la política de inversiones incluida en el reglamento interno y que se describe en Nota 4 los estados financieros.

Para determinar el valor de los activos netos del Fondo para suscripciones y rescates se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas contables descritas en Nota 4 a los estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(18) Cuotas en circulación, continuación

Durante el ejercicio 2025, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2025	Serie Clásica	Serie APV	Serie Alto Valor	Serie Ahorro Sistemático	Serie Web	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Total
Saldo inicial al 1 de enero	8.079.443,7550	2.090.021,4077	1.857.173,2463	4.472,0269	5.128.512,1660	3.259.199,6707	5.821.356,1481	26.240.178,4207
Cuotas suscritas	1.308.349,0814	1.003.532,5484	1.257.551,0379	90.190,0910	9.600.569,3783	2.102.231,1886	11.155.828,4584	26.518.251,7840
Cuotas rescatadas	(2.086.553,1511	(147.514,6873)	(790.031,9923)	(52.306,2831)	(4.437.178,6008)	(847.775,3409)	(4.596.058,9541)	(12.957.419,0096)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	7.301.239,6853	2.946.039,2688	2.324.692,2919	42.355,8348	10.291.902,9435	4.513.655,5184	12.381.125,6524	39.801.011,1951

Durante el ejercicio 2024, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2024	Serie Clásica	Serie APV	Serie Alto Valor (Ex Familia Clásica)	Serie Ahorro Sistemático	Serie Web	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Total
Saldo inicial al 1 de enero	8.830.493,7306	646.957,1702	2.112.283,1943	3.320,5964	1.674.458,6523	792.563,2281	2.179.739,4173	16.239.815,9892
Cuotas suscritas	1.277.582,3487	1.554.451,1158	136.038,9663	1.668,4130	5.982.454,5659	3.587.124,3580	5.162.709,9654	17.702.029,7331
Cuotas rescatadas	(2.028.632,3243)	(111.386,8783)	(391.148,9143)	(516,9825)	(2.528.401,0522)	(1.120.487,9154)	(1.521.093,2346)	(7.701.667,3016)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	8.079.443,7550	2.090.021,4077	1.857.173,2463	4.472,0269	5.128.512,1660	3.259.199,6707	5.821.356,1481	26.240.178,4207

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(19) Distribución de beneficios a los partícipes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee distribución de beneficios a los partícipes.

(20) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal obtenida por cada una de las series se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Mes	Rentabilidad mensual %							
	Serie Clásica	Serie APV	Serie Alto Valor	Serie Ahorro Sistemático	Serie Web	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie Convenio
Enero	2,2393	2,4566	2,2793	2,3349	2,3253	2,3349	2,3705	-
Febrero	(2,6739)	(2,4871)	(2,6395)	(2,5918)	(2,6000)	(2,5917)	(2,5611)	-
Marzo	(1,7440)	(1,5351)	(1,7056)	(1,6522)	(1,6613)	(1,6521)	(1,6179)	-
Abril	1,4313	1,6400	1,4697	1,5231	1,5139	1,5231	1,5573	-
Mayo	2,6724	2,8907	2,7126	2,7685	2,7588	2,7684	2,8042	-
Junio	2,6683	2,8795	2,7072	2,7612	2,7519	2,7612	2,7959	-
Julio	3,6859	3,9064	3,7265	3,7829	3,7732	3,7829	3,8190	-
Agosto	1,7381	1,9544	1,7779	1,8332	1,8237	1,8332	1,8687	-
Septiembre	2,4971	2,7080	2,5359	2,5899	2,5806	2,5899	2,6244	-
Octubre	0,1272	0,3401	0,1664	0,2208	0,2115	0,2208	0,2557	-
Noviembre	(0,8976)	(0,6937)	(0,8601)	(0,8079)	(0,8169)	(0,8079)	(0,7745)	-
Diciembre	(0,4097)	(0,1980)	(0,3708)	(0,3166)	(0,3259)	(0,3166)	(0,2819)	-

Al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Mes	Rentabilidad mensual %							
	Serie Clásica	Serie APV	Serie Alto Valor (Ex Familia Clásica)	Serie Ahorro Sistemático	Serie Web	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie Convenio
Enero	3,4198	3,5013	3,4601	3,5161	3,5066	3,5513	3,5723	-
Febrero	5,8841	5,9622	5,9228	5,9766	5,9672	6,0101	6,0303	-
Marzo	2,5900	2,6709	2,6300	2,6856	2,6761	2,7204	2,7413	-
Abril	(4,6289)	(4,4341)	(4,5841)	(4,5273)	(4,5480)	(4,5066)	(4,4886)	-
Mayo	(1,6539)	(1,4462)	(1,6155)	(1,5622)	(1,5714)	(1,5288)	(1,5088)	-
Junio	2,7190	2,9289	2,7609	2,8173	2,8037	2,8472	2,8672	-
Julio	(0,3429)	(0,1325)	(0,3040)	(0,2500)	(0,2593)	(0,2162)	(0,1959)	-
Agosto	(1,0754)	(0,8665)	(1,0368)	(0,9832)	(0,9924)	(0,9496)	(0,9295)	-
Septiembre	0,1776	0,3822	0,2154	0,2680	0,2589	0,3008	0,3206	-
Octubre	4,3655	4,5859	4,4062	4,4628	4,4531	4,4982	4,5195	-
Noviembre	1,7669	1,9749	1,8053	1,8587	1,8495	1,8921	1,9122	-
Diciembre	(0,4148)	(0,2039)	(0,3760)	(0,3220)	(0,3313)	(0,3188)	(0,2856)	-

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(20) Rentabilidad de Fondo, continuación

(b) Rentabilidad nominal acumulada

Al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Serie	Último año	Rentabilidad acumulada (%)	
		Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Clásica	11,6960	26,2827	44,2575
Serie APV	14,5239	32,2314	52,4644
Serie Alto Valor	12,2111	27,4656	46,2802
Serie Ahorro Sistemático	12,9315	29,1200	49,1302
Serie Web	12,8074	28,8145	48,6138
Serie Alto Patrimonio	12,9317	29,5787	50,2599
Serie Wealth	13,3956	30,4392	51,6212
Serie Convenio	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Serie	Último año	Rentabilidad acumulada (%)	
		Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Clásica	13,0592	29,1518	16,6254
Serie APV	15,4619	33,1290	21,3402
Serie Alto Valor (Ex Familia Clásica)	13,5945	30,3616	18,2607
Serie Ahorro Sistemático	14,3347	32,0536	20,5649
Serie Web	14,1897	31,7412	20,1475
Serie Alto Patrimonio	14,7408	33,0538	21,9651
Serie Wealth	15,0302	33,7100	22,8610
Serie Convenio	-	-	-

(c) Rentabilidad real (%)

La rentabilidad real obtenida por la Serie APV, se presenta a continuación:

Rentabilidad real acumulada

	2025	2024
Rentabilidad anual	10,7439	10,5709
Rentabilidad 24 meses	22,4505	21,6734
Rentabilidad 36 meses	34,7458	(2,1117)

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N° 235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de la custodia es el siguiente:

2025	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por sociedad administradora	17.715.303	100	25,7040	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-		48.851.745	100	70,8813
Otras entidades						
Total cartera de inversiones en custodia	17.715.303	100	25,7040	48.851.745	100	70,8813

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de la custodia es el siguiente:

2025	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por sociedad administradora	10.921.674	100	27,3047	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-		28.060.187	100	70,1519
Otras entidades						
Total cartera de inversiones en custodia	10.921.674	100	27,3047	28.060.187	100	70,1519

(22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee excesos de inversión.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°13 de la Ley N°20.712 – Artículo N°226 Ley N°18.045)

Al 31 de diciembre de 2025 y el detalle de la garantía constituida por la sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

2025 Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta bancaria	Scotiabank Chile	Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.	10.711,4800	08-01-2025/ 10-01-2026

(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee garantía fondos mutuos estructurados garantizados.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(25) Información estadística

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, al último día de cada mes la información estadística del Fondo por cada serie se detalla en los siguientes cuadros:

2025

SERIE CLÁSICA

Mes	Valor	Total de	Remuneración	N° Participes (*)
	Cuota (*)	Activos (*)	devengada acumulada	
	\$	M\$	Mensual M\$	
Enero	1.464,2687	41.718.381	30.939	2.136
Febrero	1.425,1157	39.936.339	27.767	2.137
Marzo	1.400,2621	40.280.663	29.503	2.117
Abril	1.420,3043	40.243.768	27.871	2.108
Mayo	1.458,2609	41.932.598	29.964	2.102
Junio	1.497,1721	46.137.292	29.184	2.085
Julio	1.552,3571	53.184.400	30.692	2.086
Agosto	1.579,3390	56.995.526	31.499	2.080
Septiembre	1.618,7770	62.169.607	31.436	2.084
Octubre	1.620,8365	64.885.618	32.649	2.075
Noviembre	1.606,2883	65.897.592	30.374	2.071
Diciembre	1.599,7077	68.920.519	30.974	2.065
Total Serie			362.852	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE APV

Mes	Valor	Total de	Remuneración	N° Participes (*)
	Cuota (*)	Activos (*)	devengada acumulada	
	\$	M\$	Mensual M\$	
Enero	2.121,5828	41.718.381	2.282	193
Febrero	2.068,8175	39.936.339	2.109	198
Marzo	2.037,0588	40.280.663	2.337	205
Abril	2.070,4660	40.243.768	2.379	205
Mayo	2.130,3166	41.932.598	2.594	207
Junio	2.191,6599	46.137.292	2.577	210
Julio	2.277,2742	53.184.400	2.827	214
Agosto	2.321,7807	56.995.526	2.957	218
Septiembre	2.384,6538	62.169.607	2.980	227
Octubre	2.392,7635	64.885.618	3.334	232
Noviembre	2.376,1649	65.897.592	3.200	235
Diciembre	2.371,4601	68.920.519	3.326	251
Total Serie			32.902	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(25) Información estadística, continuación

2025, continuación

SERIE ALTO VALOR

Mes	Valor	Total de	Remuneración	N° Participes (*)
	Cuota (*)	Activos (*)	devengada acumulada	
	\$	M\$	mensual M\$	
Enero	2.389,7692	41.718.381	9.791	255
Febrero	2.326,6901	39.936.339	9.033	254
Marzo	2.287,0066	40.280.663	9.688	254
Abril	2.320,6180	40.243.768	9.338	250
Mayo	2.383,5662	41.932.598	10.150	249
Junio	2.448,0933	46.137.292	10.653	250
Julio	2.539,3207	53.184.400	12.090	251
Agosto	2.584,4667	56.995.526	12.076	252
Septiembre	2.650,0061	62.169.607	12.235	254
Octubre	2.654,4147	64.885.618	13.405	255
Noviembre	2.631,5849	65.897.592	14.076	259
Diciembre	2.621,8276	68.920.519	14.207	260
Total Serie			136.742	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE AHORRO SISTEMÁTICO

Mes	Valor	Total de	Remuneración	N° Participes (*)
	Cuota (*)	Activos (*)	devengada acumulada	
	\$	M\$	mensual M\$	
Enero	1.428,5130	41.718.381	11	8
Febrero	1.391,4892	39.936.339	10	8
Marzo	1.368,4994	40.280.663	34	9
Abril	1.389,3426	40.243.768	18	9
Mayo	1.427,8065	41.932.598	12	9
Junio	1.467,2313	46.137.292	55	9
Julio	1.522,7350	53.184.400	86	9
Agosto	1.550,6503	56.995.526	101	9
Septiembre	1.590,8100	62.169.607	94	10
Octubre	1.594,3225	64.885.618	108	10
Noviembre	1.581,4415	65.897.592	103	10
Diciembre	1.576,4344	68.920.519	111	10
Total Serie			743	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(25) Información estadística, continuación

2025, continuación

SERIE WEB				
Mes	Valor Cuota (*) \$	Total de Activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada Mensual M\$	Nº Participes(*)
Enero	1.421,7579	41.718.381	13.294	1.901
Febrero	1.384,7928	39.936.339	12.660	1.978
Marzo	1.361,7868	40.280.663	13.473	1.967
Abril	1.382,4029	40.243.768	12.934	1.980
Mayo	1.420,5410	41.932.598	14.429	2.062
Junio	1.459,6330	46.137.292	15.508	2.131
Julio	1.514,7076	53.184.400	18.561	2.233
Agosto	1.542,3313	56.995.526	22.184	2.338
Septiembre	1.582,1323	62.169.607	24.417	2.464
Octubre	1.585,4781	64.885.618	27.655	2.549
Noviembre	1.572,5266	65.897.592	27.489	2.580
Diciembre	1.567,4014	68.920.519	28.973	2.594
Total Serie			231.577	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE ALTO PATRIMONIO				
Mes	Valor Cuota (*) \$	Total de Activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada Mensual M\$	Nº Participes(*)
Enero	1.390,5455	41.718.381	7.687	86
Febrero	1.354,5065	39.936.339	7.203	85
Marzo	1.332,1284	40.280.663	7.401	80
Abril	1.352,4177	40.243.768	6.817	77
Mayo	1.389,8586	41.932.598	7.096	79
Junio	1.428,2357	46.137.292	7.542	80
Julio	1.482,2641	53.184.400	8.121	80
Agosto	1.509,4372	56.995.526	8.796	82
Septiembre	1.548,5294	62.169.607	9.431	84
Octubre	1.551,9492	64.885.618	10.191	85
Noviembre	1.539,4107	65.897.592	10.375	85
Diciembre	1.534,5369	68.920.519	11.172	89
Total Serie			101.832	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(25) Información estadística, continuación

2025, continuación

SERIE WEALTH				
Mes	Valor	Total de	Remuneración	Nº
	Cuota (*)	Activos (*)	devengada acumulada	
	\$	M\$	Mensual	
			M\$	Participes (*)
Enero	1.419,4276	41.718.381	11.282	53
Febrero	1.383,0747	39.936.339	9.583	53
Marzo	1.360,6980	40.280.663	7.989	56
Abril	1.381,8880	40.243.768	9.598	56
Mayo	1.420,6388	41.932.598	10.033	57
Junio	1.460,3583	46.137.292	10.212	59
Julio	1.516,1297	53.184.400	14.314	61
Agosto	1.544,4614	56.995.526	19.279	63
Septiembre	1.584,9946	62.169.607	19.811	63
Octubre	1.589,0479	64.885.618	21.279	66
Noviembre	1.576,7410	65.897.592	22.462	66
Diciembre	1.572,2963	68.920.519	25.238	70
Total Serie			181.080	

(*) Información al último día de cada mes.

2024

SERIE CLÁSICA				
Mes	Valor	Total de	Remuneración	Nº
	Cuota (*)	Activos (*)	devengada acumulada	
	\$	M\$	Mensual	
			M\$	Participes (*)
Enero	1.310,0884	24.256.176	29.341	2.238
Febrero	1.387,1759	27.509.798	28.916	2.233
Marzo	1.423,1035	30.574.922	31.578	2.233
Abril	1.357,2290	28.665.307	30.182	2.226
Mayo	1.334,7823	28.816.350	30.196	2.201
Junio	1.371,0752	33.140.340	28.749	2.195
Julio	1.366,3738	35.102.989	29.811	2.196
Agosto	1.351,6802	34.761.132	28.988	2.191
Septiembre	1.354,0803	35.290.806	27.946	2.166
Octubre	1.413,1931	36.254.020	29.260	2.149
Noviembre	1.438,1630	37.812.382	28.691	2.149
Diciembre	1.432,1975	39.999.178	30.339	2.149
Total Serie			353.997	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(25) Información estadística, continuación

2024, continuación

SERIE APV				
Mes	Valor	Total de	Remuneración	Nº
	Cuota (*)	Activos (*)	devengada acumulada	
	\$	M\$	Mensual	
			M\$	Participes (*)
Enero	1.856,2095	24.256.176	2.147	134
Febrero	1.966,8807	27.509.798	2.155	137
Marzo	2.019,4132	30.574.922	2.459	139
Abril	1.929,8706	28.665.307	661	144
Mayo	1.901,9605	28.816.350	919	149
Junio	1.957,6665	33.140.340	1.054	150
Julio	1.955,0733	35.102.989	1.406	155
Agosto	1.938,1326	34.761.132	1.463	162
Septiembre	1.945,5409	35.290.806	1.470	162
Octubre	2.034,7609	36.254.020	1.599	165
Noviembre	2.074,9444	37.812.382	1.708	168
Diciembre	2.070,7128	39.999.178	1.930	188
Total Serie			18.971	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE ALTO VALOR (EX FAMILIA CLÁSICA)				
Mes	Valor	Total de	Remuneración	Nº
	Cuota (*)	Activos (*)	devengada acumulada	
	\$	M\$	mensual	
			M\$	Participes (*)
Enero	2.128,0603	24.256.176	9.534	275
Febrero	2.254,1000	27.509.798	9.369	275
Marzo	2.313,3821	30.574.922	10.214	274
Abril	2.207,3332	28.665.307	9.274	273
Mayo	2.171,6728	28.816.350	9.698	271
Junio	2.231,6309	33.140.340	9.224	268
Julio	2.224,8458	35.102.989	9.575	266
Agosto	2.201,7780	34.761.132	9.133	262
Septiembre	2.206,5196	35.290.806	8.868	260
Octubre	2.303,7430	36.254.020	9.315	254
Noviembre	2.345,3328	37.812.382	9.104	255
Diciembre	2.336,5138	39.999.178	9.717	255
Total Serie			113.025	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(25) Información estadística, continuación

2024, continuación

SERIE AHORRO SISTEMÁTICO				
Mes	Valor	Total de	Remuneración	Nº
	Cuota (*)	Activos (*)	devengada acumulada	
	\$	M\$	mensual	
			M\$	Participes (*)
Enero	1.263,8349	24.256.176	7	8
Febrero	1.339,3687	27.509.798	7	7
Marzo	1.375,3389	30.574.922	7	7
Abril	1.313,0733	28.665.307	6	7
Mayo	1.292,5608	28.816.350	7	7
Junio	1.328,9763	33.140.340	7	8
Julio	1.325,6533	35.102.989	8	8
Agosto	1.312,6199	34.761.132	9	8
Septiembre	1.316,1371	35.290.806	9	8
Octubre	1.374,8743	36.254.020	10	8
Noviembre	1.400,4292	37.812.382	10	8
Diciembre	1.395,9203	39.999.178	11	8
Total Serie			98	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE WEB				
Mes	Valor	Total de	Remuneración	Nº
	Cuota (*)	Activos (*)	devengada acumulada	
	\$	M\$	Mensual	
			M\$	Participes(*)
Enero	1.259,4574	24.256.176	3.878	863
Febrero	1.334,6122	27.509.798	4.619	1.018
Marzo	1.370,3272	30.574.922	7.037	1.151
Abril	1.308,0047	28.665.307	7.699	1.237
Mayo	1.287,4513	28.816.350	8.453	1.306
Junio	1.323,5471	33.140.340	8.260	1.370
Julio	1.320,1156	35.102.989	9.995	1.464
Agosto	1.307,0149	34.761.132	10.098	1.513
Septiembre	1.310,3985	35.290.806	9.561	1.548
Octubre	1.368,7515	36.254.020	10.147	1.632
Noviembre	1.394,0671	37.812.382	10.456	1.699
Diciembre	1.389,4486	39.999.178	11.969	1.810
Total Serie			102.172	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(25) Información estadística, continuación

2024, continuación

SERIE ALTO PATRIMONIO

Mes	Valor Cuota (*) \$	Total de Activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada		Nº Participes(*)
			Mensual M\$		
Enero	1.226,3070	24.256.176	1.440		21
Febrero	1.300,0087	27.509.798	1.659		22
Marzo	1.335,3745	30.574.922	2.776		41
Abril	1.275,1948	28.665.307	3.246		47
Mayo	1.255,6995	28.816.350	3.651		50
Junio	1.291,4517	33.140.340	3.718		51
Julio	1.288,6597	35.102.989	4.407		56
Agosto	1.276,4225	34.761.132	4.675		62
Septiembre	1.280,2623	35.290.806	4.627		63
Octubre	1.337,8513	36.254.020	5.034		66
Noviembre	1.363,1651	37.812.382	5.189		72
Diciembre	1.358,8187	39.999.178	7.057		81
Total Serie			47.479		

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE WEALTH

Mes	Valor Cuota (*) \$	Total de Activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada		Nº Participes (*)
			Mensual M\$		
Enero	1.248,4473	24.256.176	3.315		21
Febrero	1.323,7319	27.509.798	4.359		25
Marzo	1.360,0195	30.574.922	5.280		31
Abril	1.298,9739	28.665.307	4.437		30
Mayo	1.279,3748	28.816.350	3.971		31
Junio	1.316,0564	33.140.340	4.771		37
Julio	1.313,4782	35.102.989	7.303		45
Agosto	1.301,2700	34.761.132	8.070		48
Septiembre	1.305,4413	35.290.806	8.124		48
Octubre	1.364,4401	36.254.020	8.613		47
Noviembre	1.390,5305	37.812.382	8.499		49
Diciembre	1.386,5589	39.999.178	10.582		54
Total Serie			77.324		

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgo

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por la Sociedad Administradora de acuerdo a la Norma de Carácter General (NCG) N°507.

La función de Administración de riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada fondo y de la Sociedad Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Administradora. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de Administración de riesgos de la Sociedad Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Sociedad Administradora, garantizando la preocupación constante por la Administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad del Fondo y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Sociedad Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con Políticas de Administración de Liquidez, Planes de Contingencia, Política de Administración de Capital, Política de Líneas de Financiamiento de Liquidez y Políticas propias de cada fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además, la Administradora cuenta con límites y alertas de Administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros. Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgo, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada fondo tiene y además los Riesgos de Mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precios

(i.1) Exposiciones globales de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, que se encuentran expuestos al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Los instrumentos de deuda y de capitalización a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo los saldos de caja son los siguientes:

Fondo	Valor razonable	
	2025	2024
	M\$	M\$
Scotia Portafolio Más Arriesgado	66.567.048	38.981.861
Totales	66.567.048	38.981.861

Los Fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política de fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los fondos. Para ello, el fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

Scotia Portafolio Más Arriesgado

2025

Acciones Nacionales	Bono Centrales UF	Bonos	Bonos Tesorería \$	Bonos Tesorería UF	Bonos Empresas
10.524.048	258.729	1.301.399	-	558.604	597.957
Depósitos \$	ETF A	CFME	PDBC	CFMN	Total
59.954	37.402.852	11.448.893	1.098.873	3.315.739	66.567.048

2024

Acciones Nacionales	Bono Centrales UF	Bonos	Bonos Tesorería \$	Bonos Tesorería UF	Bonos Empresas
5.517.707	-	1.172.629	102.375	1.782.678	572.320
Depósitos \$	ETF A	CFME	PDBC	CFMN	Total
923.243	20.036.704	8.023.483	99.974	750.748	38.981.861

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.1) Exposiciones globales de mercado, continuación

Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento. El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2025 y 2024. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

2025	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Serie Clásica	0,03	3,33	(1,82)	1,15	(1,54)
Serie APV	0,04	3,34	(1,82)	1,16	(1,53)
Serie Alto Valor	0,03	3,33	(1,82)	1,15	(1,53)
Serie Ahorro					
Sistemático	0,03	3,33	(1,82)	1,15	(1,53)
Serie Web	0,03	3,33	(1,82)	1,15	(1,53)
Serie Alto Patrimonio	0,03	3,33	(1,82)	1,15	(1,53)
Serie Wealth	0,04	3,33	(1,82)	1,16	(1,53)
Serie Convenio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2024	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Serie Clásica	(0,03)	1,91	(1,68)	1,33	(1,32)
Serie APV	(0,04)	1,90	(1,69)	1,32	(1,32)
Serie Alto Valor (Ex Familia Clásica)	(0,03)	1,91	(1,69)	1,33	(1,32)
Serie Ahorro Sistemático	(0,04)	1,90	(1,69)	1,33	(1,32)
Serie Web	(0,04)	1,90	(1,69)	1,33	(1,32)
Serie Alto Patrimonio	(0,04)	1,90	(1,69)	1,33	(1,32)
Serie Wealth	(0,04)	1,90	(1,69)	1,33	(1,32)
Serie Convenio	(0,00)	0,00	0,00	0,00	0,00

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

2025

Fondo	Alimentos M\$	Banco M\$	Celulosa M\$	Construcción M\$	Eléctrico M\$	Industrial M\$	Minería M\$
Portafolio Más Arriesgado	-	5.335.859			1.577.726	3.114.258	26.793
Fondo	Otros M\$	Retail M\$	Servicios básicos M\$	Telecom M\$	Transporte M\$	Soberano M\$	Totales M\$
Portafolio Más Arriesgado	52.409.071	1.864.121	730.166		410.181	1.098.873	66.567.048

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.1) Exposiciones globales de mercado, continuación

Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

2024							
Fondo	Alimentos M\$	Banco M\$	Celulosa M\$	Construcción M\$	Eléctrico M\$	Industrial M\$	Minería M\$
Portafolio Más Arriesgado	-	4.908.496			1.419.595	2.102.568	
Fondo	Otros M\$	Retail M\$	Servicios básicos M\$	Telecom M\$	Transporte M\$	Vinos M\$	Totales M\$
Portafolio Más Arriesgado	28.632.508	1.355.550	265.523		297.621		38.981.861

(i.2) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario las duraciones y sensibilidades de cada uno de los Fondos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan a continuación:

2025		
Fondo	Duración carteras días	Sensibilidad DV01 M\$
Portafolio Más Arriesgado	1.319	1.610
2024		
Fondo	Duración carteras días	Sensibilidad DV01 M\$
Portafolio Más Arriesgado	943	1.344

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.2) Riesgo de tasa de interés

Cada una de las estrategias de inversión de los Fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los Fondos.

De acuerdo con la política del Fondo, la sensibilidad global a las tasas de interés es monitoreada diariamente por el área respectiva, la cual es revisada trimestralmente por la administración o gerencia.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

Fondo	Instrumentos	Valor razonable	
		2025 M\$	2024 M\$
Scotia Portafolio Más Arriesgado	RF	3.875.516	4.653.219
	RV	62.691.532	34.328.642
Totales		66.567.048	38.981.861

(i.4) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge para los fondos que operan en moneda extranjera o en forma internacional y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, como moneda funcional. El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio. NIIF 7 considera que la exposición cambiaria relacionada con activos y pasivos no monetarios es un componente del riesgo de precio de mercado y no riesgo cambiario.

Sin embargo, la Administración observa la exposición al riesgo de todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, y por ende, el siguiente cuadro ha sido analizado entre ítems monetarios y no monetarios para satisfacer los requerimientos de NIIF.

A continuación, se presentan los montos invertidos en los distintos fondos en moneda extranjera:

Activos monetarios	2025	2024
	M\$	M\$
Euros	1.802.708	1.828.792
Dólares	45.491.982	25.618.020
Libra Esterlina	1.557.055	1.364.123
Totales	48.851.745	28.810.935

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.4) Riesgo cambiario, continuación

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

Scotia Portafolio Más Arriesgado

Detalle clasificación por Fondo al 31 de diciembre de 2025

A M\$	AA M\$	AAA M\$	N-1 M\$	N-2 M\$	
198.021	635.340	1.065.996	4.166.547	3.852.208	
N-3 M\$	N-4 M\$	N-5 M\$	NA M\$	N-2 M\$	
1.279.254	-	-	55.369.682	-	<u>66.567.048</u>
					<u>66.567.048</u>

Detalle clasificación por Fondo al 31 de diciembre de 2024

A M\$	AA M\$	AAA M\$	N-1 M\$	N-2 M\$	
-	457.491	1.287.458	2.623.716	1.666.461	-
N-3 M\$	N-4 M\$	N-5 M\$	NA M\$	N-2 M\$	
1.351.819	-	-	31.594.916	-	<u>38.981.861</u>
					<u>38.981.861</u>

(c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de créditos sujetos al país, estado o emisor.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgo de crédito, continuación

Para mitigar el riesgo de crédito la Sociedad Administradora cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de Corto Plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además, cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.

- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

La Administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta Administración de la Sociedad Administradora, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de Administración de Liquidez y de Planes de Contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la Política establecida por Scotiabank Chile.

Esta política de Administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de Administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de Administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

Un componente esencial de la Administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados “Activos Líquidos Mínimos” (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

	Menor a 7 días	Entre 7 días y 1 mes	Entre 1 mes y 1 año	Más de 1 año	Total general M\$
2025	62.951.438	898.921	238.708	2.477.981	66.567.048
2024	34.928.469	299.303	431.835	3.322.254	38.981.861

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

Al 31 de diciembre de 2025	Menor a 7 días	Entre 7 días y 1 mes	Entre 1 mes y 1 año	Más de 1 año	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	1.495.234	-	-	-	1.495.234
Rescates por pagar	65.188	-	-	-	65.188
Remuneraciones sociedad administradora	7.408	-	-	-	7.408
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	1.567.830	-	-	-	1.567.830
Al 31 de diciembre de 2024	Menor a 7 días	Entre 7 días y 1 mes	Entre 1 mes y 1 año	Más de 1 año	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	88.629	-	-	-	88.629
Rescates por pagar	27.845	-	-	-	27.845
Remuneraciones sociedad administradora	11.839	-	-	-	11.839
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	128.313	-	-	-	128.313

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

(e) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los Activos Netos Atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.

Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de Activos Netos Atribuibles a Partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una Política de Administración de Capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación se presenta estadísticas de rescates e inversiones:

2025	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Inversiones	168.478	2.977.398	184	276.689
Rescates	79.400	1.695.833	1	176.896
2024	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Inversiones	197.049	24.532.583	138	1.557.769
Rescates	42.480	1.158.982	34	86.759

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no regirá este número de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

(f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia de Procesos Financieros y supervisada por la Gerencia de Riesgo de Mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Los precios de valorización diarios de los fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y los terminales de Holding Bursátil Regional S.A. (NUAM) y Bolsa de Comercio de Santiago (BCS), garantizando la independencia y transparencia de valorización de Fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Instrumento	2025		2024	
	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Acciones y derechos preferentes nacionales	10.524.048	-	5.517.707	-
Acciones y derechos preferentes extranjeros	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos Extranjeros	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	14.764.632	-	8.023.483	750.748
Derivados	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	37.402.852	-	20.036.704	-
Bonos de bancos e Inst. Financieras	-	1.301.399	-	1.172.629
Bonos de Empresas y Soc. Securitizadoras	-	597.957	-	572.320
Bonos Hipotecarios	-	-	-	-
Depósitos y pagarés de Bancos e Inst. \$	-	59.954	-	923.243
Depósitos y pagarés de Bancos UF	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estado y Banco Central	-	258.729	-	102.375
Bonos Tesorería UF	-	558.604	-	1.782.678
Pagarés emitidos por estados bancos centrales	-	1.098.873	-	99.974
Letras de crédito Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Totales	62.691.532	3.875.516	33.577.894	5.403.967

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existe transferencia entre niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(g) Modelo de valorización

(i) Instrumentos de deuda nacional

Los precios utilizados para la valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado, son proporcionados por RiskAmerica, a través de su modelo de valorización conocido como SUP-RA.

(ii) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en NUAM para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización, este se valoriza utilizando el procedimiento de Valorización Modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en NUAM para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la tasa interna de retorno (TIR) de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(ii.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.3) TIR Base

Para estimar la “TIR base”, el modelo asigna a cada papel una “Estructura de Referencia” de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la “Estructura de Referencia” obteniendo un “precio base” a partir del cual se calcula la “TIR base”.

A esta “TIR base” se le suman un “Spread Modelo” el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.4) Spread modelo

El “Spread Modelo” se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza “Clases de Spread”.

Estas “Clases de Spread” corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de “Clases de Spread”, en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

(ii.5) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la “TIR base” correspondiente el “Spread Modelo”.

$TIRMod : IRBASE + S_{modi}$

TIRBASE: “TIRbase” correspondiente al instrumento

SModi : “Spread Modelo” estimado para el instrumento

TIRMod : Tasa de valorización estimada para el instrumento

(iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación, se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias (Familias de papeles utilizados para definir el MRP):

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.1) Familia de papeles, continuación

Familia de Papeles

PRC, BCU, BTU Y CERO BR
BCP PDBC
Depósitos N1 en UF
Depósitos N2 en UF
Depósitos N1 en Pesos
Depósitos N2 en Pesos
Bonos Corporativos en UF
Bonos Corporativos en Pesos
Letras Hipotecarias en UF e IVP
Letras Hipotecarias en Pesos

(iii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

(iii.3) Estructuras de referencia

Las “Estructuras de Referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de Papeles”:

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

El MRP se basa en 5 “Estructuras de Referencia”: Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de Papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.3) Estructuras de referencia, continuación

Estructuras de referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero Real
BR	Curva BR BCP Cero Nominal
PDBC	Cero Nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF Depósitos N1 en
Pesos	Depósito en Pesos Depósitos N2 en
Pesos	Depósito en Pesos Bonos
Corporativos en UF	Cero Real
Bonos Corporativos en Pesos	Cero Nominal Letras Hipotecarias
en UF e IVP	Cero Real Letras Hipotecarias en
Pesos	Cero Nominal

(iii.4) TIR Base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

(iii.5) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la “TIR base” correspondiente.

(iii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS ARRIESGADO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2025, no han ocurrido sanciones que afecten al Fondo y a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

(28) Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no han ocurrido hechos relevantes que deban revelarse.

(29) Hechos posteriores

Con fecha 6 de enero de 2026 Scotia Administración General de Fondos de Chile S.A. renovó la garantía desde el 6 de enero 2026 hasta el 10 de enero de 2027, por cada uno de los fondos administrativos, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de Garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°270802 por UF17.991,30.

Además de lo indicado en el párrafo precedente, entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los estados financieros del Fondo Mutuo.